

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /82
VISTOS:

a) *Brotes de Chile, es un Festival de Género Folclórico; creado en el año 1983 por la Ilustre Municipalidad de Angol con el propósito de preservar, estimular y conservar la creatividad musical de autores y compositores nacionales;*

b) *Memorándum N° 01 de fecha 31 de Julio de 2023, de la Coordinadora General Festival Brotes de Chile, Srta. Jeannette Ruiz Maureira, solicita se proceda a la dictación del Decreto alcaldicio que aprueba la Constitución del Comité Ejecutivo del 38º Festival de Género Folclórico Brotes de Chile Angol 2024;*

c) *Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;*

d) *La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;*

e) *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO

El Comité Ejecutivo será el responsable de desarrollar y llevar a cabo iniciativas que propendan al logro del éxito del 38º Festival de Género Folclórico Brotes de Chile de Angol 2024.

DECRETO

1. *confórmese el Comité Ejecutivo de la Versión N° 38 del Festival Brotes de Chile 2024, con los siguientes funcionarios:*

- Presidente del Comité Ejecutivo don José Enrique Neira Neira, Alcalde de Angol.
- Coordinador General Jeannette Ruiz Maureira, Directora de Administración y Finanzas del municipio.
- Directora Artística Johanna Macalusso Quintana, Encargada de Comunicaciones del municipio.
- Secretaria Ejecutiva María Jaque Rivera, Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica municipal.
- Encargado Muestra de Arte Popular Francisco Gómez Vera, funcionario del Departamento de Educación Municipal.
- Encargado de Logística y Seguridad Luis Mardones Ruiz, técnico del Área de Informática municipal.
- Encargado de plataforma del Festival y Villa Festival Pablo Medina, encargado del Área de Informática municipal.

2. *Anótese, Publíquese mediante inserción completa del texto en la página www.angol.cl, Notifíquese a los interesados y Archívese.*


ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL E INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


★ ALCALDE ★
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL BROTES DE CHILE
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- INFORMÁTICA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES

MEMORANDUM N°01

ANGOL, Julio 31 de 2023.-

DE : JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
COORDINADORA GENERAL
FESTIVAL BROTES DE CHILE ANGOL

A : ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle informo a usted que el día Miércoles 19 de Julio del presente año, se realizó la primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo de la versión N° 38 del Festival Brotes de Chile 2024, el cual quedó conformado según se señala a continuación:

- Presidente del Comité Ejecutivo don Enrique Neira Neira, Alcalde de Angol
- Coordinador General Jeannette Ruíz Maureira, Directora de Administración y Finanzas del municipio.
- Directora Artística Johanna Macaluso Quintana, Encargada de comunicaciones del municipio.
- Secretaria Ejecutiva María Jaque Rivera, Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica municipal.
- Encargado Muestra de Arte Popular Francisco Gomez Vera, funcionario del Departamento de Educación Municipal.
- Encargado de Logística y Seguridad Luis Mardones Ruíz, técnico del Área de Informática municipal.
- Encargado de plataforma del Festival y Villa Festival Pablo Medina, encargado del área de informática municipal.

El presente Comité Ejecutivo será el responsable de desarrollar y llevar a cabo iniciativas que propendan al logro del éxito del 38º Festival de Género Folclórico Brotes de Chile de Angol 2024, desarrollando sus funciones dentro de las atribuciones que le confiere a cada uno su designación en dicho Comité, fijando sus reuniones semanalmente todos los días miércoles de





cada mes, con excepción de la última semana del mes, en la que se reunirán el día jueves. Todas las fechas a partir de las 15.30 horas en la sala de sesiones del edificio consistorial.

Consecuente con lo anterior solicito a usted se proceda a la dictación del Decreto correspondiente de constitución del Comité Ejecutivo del 38° Festival de Género Folclórico Brotes de Chile Angol 2024”

Sin otro particular,



JRM/mjr

Distribución:

1. La Indicada
2. Archivo Comité Brotes de Chile.

